



Campaña Nacional e Internacional por el reconocimiento de la Declaración Internacional de los Derechos de Las Campesinas y Los Campesinos



ADENDA 1 Proceso LICITACIÓN INSTITUCIONAL No. 001 DE 2020

A continuación las modificaciones a la Invitación a Licitación (IaL) No. 001 de 2020:

1. El primer párrafo del numeral 1 del Capítulo IV, quedará así:

Para la calificación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el valor total indicado en el Anexo 4- Formulario Oferta Económica el cual deberá ser allegado en el Sobre No. 2 y debidamente firmado. En dicho anexo, se deberá incluir lo correspondiente a todos los trámites necesarios para la obtención y legalización de los servicios públicos provisionales de obra y conexiones definitivas.

2. El numeral 4 del Capítulo IV, quedará así:

La evaluación de las propuestas se realizará dentro del periodo indicado en el cronograma del proceso. Se realizará en dos etapas:

- Evaluación de los requisitos habilitantes (diferentes a la oferta económica contenidos en el sobre 1): publicación de resultado el 10 de marzo de 2020, en la Oficina de ANZORC, en el sitio www.anzorc.com y a través de los e-mail de los proponentes, con el fin que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán ser radicadas en la Oficina de la ANZORC o directamente a través del correo electrónico contratacion.anzorc@gmail.com, a más tardar el 12 de marzo de 2020 a las 2:00p.m. Término hasta el cual los Proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la ANZORC en los términos señalados en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**
- Evaluación final, incluye la evaluación de los requisitos habilitantes y la de la oferta económica (contenidos en el sobre 2). Publicación de resultado el 13 de marzo de 2020, en orden de elegibilidad, en la Oficina de ANZORC, en el sitio www.anzorc.com y a través de los e-mail de los proponentes, con el fin que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán ser radicadas en la Oficina de la ANZORC o directamente a través del correo electrónico contratacion.anzorc@gmail.com, a más tardar el 16 de marzo de 2020 a las 10:00a.m. Término hasta el cual los Proponentes ejercerán el derecho de contradicción.

Las observaciones que llegaren a ser presentadas por fuera de este término, se consideran extemporáneas, motivo por el cual la ANZORC no está en la obligación de responderlas en atención a que los términos en el proceso de selección son perentorios y preclusivos.

De acuerdo con los puntajes obtenidos por cada proponente, se conformará un orden de elegibilidad, otorgando el primer lugar a aquel que haya acumulado la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

3. Las demás condiciones de la Invitación a Licitación (IaL) No. 001 de 2020 se mantienen sin modificación alguna.

Atentamente,

Arnobis Zapata

ARNOBI DE JESÚS ZAPATA MARTÍNEZ
Representante Legal ANZORC